



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 FEB 2015

RES. H. N° 0037-15

Expte. N° 4.177/08

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el vencimiento de la regularidad de los Auxiliares de la Docencia de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 0370-14 se prorrogó la condición de regular de la **Prof. María Elizabeth SOSA.**

QUE se consignó de manera errónea el nombre de la mencionada docente.

QUE en consecuencia corresponde emitir el presente acto administrativo a los efectos de dejar subsanada la presente situación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR los términos de los Artículos 1° de la Resolución H N° 0370-14, en el sentido de dejar aclarado que donde dice "SOSA, María Virginia" corresponde que diga: "SOSA, Virginia Elizabeth".

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuelas, Dpto. de Lenguas, Dirección Administrativa Contable, Departamentos de Docencia y de Personal de la Facultad, OSUNSA, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido archívese.

ath/AGZ


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa